ATTITADO NO. 045-DIRCOTE

ASUNTO: Delitos:

- De terrorismo (D.L. 046 del 10 Mar 31)
- Contra la vida el Caerdo y la Calul (Homicidio y Lesiones con Armade fuego seguida con nuerte)
- Contra el Patrimonio (Asalto y Robo de Acras de fuego explosivos y Dulos astaciales)
- Contra los Poderos del Estalo y la suboridad de la Constitu ción (Rebellón)
- Contra la libertad individual (Secuestro)
- Contra la Seguridad Pública (Incendio y otros estragos)
- Contra la tranquilidad Pública
- Contra las Comunicaciones.

PRESUNTOS AUTORIS

DETENIDOS:

- GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO (23) c. "Pablo"
- JESAR AUGUSTO LEAVORO MUMDOZA (20) c. 'ADRES"
- NARCISO ALEJANDRO VAGENCIA AGUIDAR (19) c. "LYAH"
- LEZARDA REATEGUI HERRERA (25) c. "JULIA"
- ALIPIO PLORE THO HILL OF MORALIS (25) c. "LUIS"
- GUILLERMO JULIAN ZAVALETA (25)
- FERMIN AGLIBERTO COELLO ALCA (35) c. "HILARIO"
- MACIMO DELA CRUZ GOMEZ (34)
- GERMAN GALVANI PRADO (43)

MENOR EN CUSTODIA

- LEONCIO CHIPANA TUCNO (16) c. "MEGO" o "CESAR"

HECHOS OCURRIDOS:

- En Ayacucho y e n Lima durante el presente año
- "O HEBIDOS:
- SANTIAGO CASPILLO CAVERO (c) "Almorto" o "P Delo"
- PORTUNATO JERPA JARPOLINI (c) "PIDRO" o "JORFE"
- FIORELLA MONTATO PREYER (c) "BUCHA", "MARE " "AJRORA O SILVIA"
- JOSE ANDSCEN TARRICA DESCNA. (c) "CASIA" o "SG. PIETECO"
- WILLIAM TRANSPORT OF THE TOTAL OF THE TOTA
- T los conocidos con los sentônicos le 'Inen, Proddy, furitza'

"- "Raúl', 'Ricardo', 'Ronald", "Jaime", "Armando", "Javier", "Rodolfo", "Braulio", "Juana" "Mary" "Lucy""Roberto", "Fedol"
"Leo", "Nicolás", "Fanny", "Soledad", "Doris", "Miguel", "Bru
no" y "Pablo".

REOS EN CARCEL:

- VIOLETA ROSARIO VILLA MOJONERO (c) "LUCY"
- HUMBERTO ACARO CHAPILLIQUEN (c) "PERCY".
- CARMEN LUZ SAAVEDRA VALDEZ (c) "MERY o SARA"
- VICTOR PEÑA MARTINEZ (c) "GRIMALDO"

VICTIMAS:

My. PIP LUIS DULANTO D'CAROLI

DR. DOMINGO GARCIA RADA

Sgto. PIP SOFIA CUSTODIO HITA

Sato. 30 JUSE BARRAZA LINO

GU. GREEOS DARIO PURRO SA SESS

40. CASTINALDO ROJAS HERNANDEZ

GR. JUAN GUTIERREZ GARCIA

GR. MOUARDO IBERICO YATEE

José Jegundo WARRO SIAVA y Carlos LARA RAMJO.

MONTO:

- No Precisado

COMPETENCIA

18vo. Juzgado de Instrucción de Lima 13 va. Fiscalía Provincial Penal de Lima.

REFERENCIA

- Atestal o No. 013-DIRCOTE (03MAR35)
- itestale o. Ol6-DIRCOTS (25MiR35)
- starta > . 022-DIRCOTE (17M4Y35)
- Atostico To. 029-0173073 (0470135)
- Athentico. To. , 044-DIRDORS (07440135)

- 'Raul', 'Ricardo', 'Ronald", "Jaime", "Armando", "Javier", - "Rodolfo", "Braulio", "Juana" "Mary" "Lucy""Roberto", "Fedol" "Leo", "Nicolás", "Fanny", "Soledad", "Doris", "Miguel", "Bruno" y "Pablo".

REOS EN CARCEL:

- VIOLETA ROSARIO VILLA MOJONERO (c) "LUCY"
- HUMBERTO ACARO CHAPILLIQUEN (c) "PERCY"
- CARMEN LUZ SAAVEDRA VALDEZ (c) "MERY O SARA"
- VICTOR PEÑA MARTINEZ (c) "GRIMALDO"

VICTIMAS:

My. PIP LUIS DULANTO D'CAROLI

DR. DOMINGO GARCIA RADA

Sgto. PIP SOFIA CUSTODIO HITA

Sato. 30 JUSE BARRAZA LUYO

GC. CAULOS DARIO PERTO SA CHEA

40. CASTINALDO ROJAS HERNANDEZ

GR. JUAN GUTIERREZ GARCIA

GR. MDUARDO IBERICO VALLE

José Segundo MIRRO SILVA y Carlos Lika ik WIJO.

MONTO:

- No Precisado

COMPETENCIA

18vo. Juzgado de Instrucción de Lima 13 va. Fiscalía Provincial Penal de Lima.

REFERENCIA

- Atestal o No. 013-DIRCOTE (03MAR35)
- Itestalo o. Ol6-DIRCORS (25MAR35)
- thesta > 0. 022-DIRCOTE (17MAY35)
- Atostio. To. 029-01730T3 (04TUL35)
- 15 10 0 044-DIRGOES (074+0135)

MANIFESTACIONES REFERENCIAS Y AMPLIACIONES

carían las acciones que iban a seguir.

GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO (23) c. "PABLO"

- a. Que, fue intervenido por el personal GC el 26Jul85 en horas de la mañana por intersección de las Avdas. Argentina y el Sol-Callao, quienes al revisar que portaba en un maletín constataron que contenía Pistolas ametralladoras y artefactos explosivos, æsimismo, indica que el día anterior a su de tención (25JUL8) el c. "Juan" (Hilario Damian Liñan), Elegó a su domicilio y le entregó una nota en el cual el C. "A ntonio" lo citaba para el mismo día en el punto perdido (cdra. 13 Av. Perú) quien le indicó que debía esperarlo el día Sgte a las 06.00 en el último paradero de la línea 147 Ubicada en los Ficus- al encontrarse con "Antonio" le hizo entrega de un Meletín de cuerina, manifestándole que le entregara dicho maletín a "Juan" en el lugar en donde fue de tenido y que al día siguiente nuevamente se encontraría en
- b. Que pertenece al PCP-"SL" desde Dictiembre 84, siendo capta do por el c. "Juan" (Hilario Damian Liñán), habiendo asis tido a 04 "Escuelas Populares", tratando esta última sobre un Destacamento Especial que debería integrarse ya que esta ba preparado al haber servido en el Ejercito y tener conocimiento del uso de armas.

el mismo lugar con los cc. "Juan y Antonio" quienes le indi

c. Que, durante su permanencia en el PCP"SL" había realizado las siguientes acciones: PRIMERA ACCION. - Homicidio contra
el Sargento 2do. I. PIP SOFIA CUSTODIO MITA en compañía de
los cc. "Antonio" (SANTIAGO CASTILLO CAVERO) y "PERCY" (HUM
BERTO ACARO CHAPELLIQUEN) y el "CHOFER", para dicha acción
se planificó en la casa de Albites Santiago Talaverano en donde el C. "Antonio" indica que æ trataba de aniquilar a una torturadora "Cabeza negra de la reacción", indicándoles
el croquis y material que iban a utilizat, luego en el obje-

tivo el c. "Antonio" le dispara tres balazos, uno en la Ca beza y dos en el Cuerpo; luego se dan a la fuga. SEGUNDA -ACCION.-Fue contra las instalaciones del domicilio de la Em bajada de los EE.UU. en donde participa con "Antonio" y + "Juan" arrojando dinamita, él participó como contención por tando una ametralladora. TERCERA ACCION. - El día 07JUN85 participo con c. "Miguel" colocando Bombas incendiarias en TODOS de Salamanca: realizó investigaciones durante tres días por orden del c. "Juan". CUARTA ACCION.- A la Comisaría GC de Breña en donde lanza una carga de dinamita ac ción que realiza con el c. "Miguel". QUINTA ACCION .- Por en cargo del c. "Antonio" realiza investigación sobre el GC .-Carlos Pinto Sánchez, para que sea aniquilado, los cc. "Antonio y Juan", "Bruno" y "Un Chofer", lo anililaron. SEXTA ACCION. - Fue a realizar investigaciones por 3 días alrede dor de Palacio de Justicia, sobre un recaudador para que sea aniquilado, investigación que realizó por orden del c. "Miguel".

- d. Que, por el c. "Antonio" se entero que había aniquilado a la PIP por ser una torturadora de diferente camaradas, así mismo que no conoce a los camaradas que han participado en atentados al Dr. García Rada.
- e. Que, no ha realizado más acciones a favor del PCP-"3L", so lamente en compañía de otros Camaradas realizó mesas de conversaciones junto a los c. "Bruno y Miguel" por la Zo-nas Industriales de la Av. Argentina como: MORAVECO, DIA-MANTE, ETERNIT, DIAMANTE y COPSA; que no ocupa ningún cargo dentro de la Organización, siendo un miliciano de un Destacamento Especial de aniquilamiento en donde "Antonio" es "Mando Político" y el c. "Juan" (HILARIO DAMIAN LIÑAN), es Mando Militar, integrando dicho destacamento el c. "3cu no" y c. "Miguel".
- f. Que del Albúm fotográfico reconoce a los integrantes del -PCP-"SL" al C. "Antonio" (STOTIATO CASTILLO CAVERO), así mismo reconoce al c. "Pedro" (NESTOR FORTUNATÓ CERPA CARTO

- CINI) al c. "Percy" (HUMBERTO ACARO CHEPELLIQUEN) y al c.Santiago Tala Verano Albites, que desconoce si el c. "Anto
 nio" haya participado en otras acciones en favor del PCP-"SL", asimismo como el Camarada "Pedro"
- g. Que desconoce otras actividades de Otros camaradas, además manifiestaque no ha participado en el homicidio del My.PIP Luis Dulanto D'caroli.
- h.Que, desconoce a lós Camaradas Alipio Huamaní Morales, Guillermo Julian Zavaleta, Máximo de la Cruz Gómez y César Augusto Leandro Mendoza, com integrantes del PCP-"SL", además indica que las características del c. que participó en el aniquilamiento de la Sgto. PIP Sofía Custodio Mita, como Chofer son: contextura delgada, de un peso aproximado de 70 kg. y de cabellos negros y lagios.
- i.Qu e por información del c. "Antonio" se enteró que el c."Pedro", (NESTOR CERPA CARTOLINI) había participado en el homicidio de "Carlos Lara Araujo", que se realizó en la Plaza de Armas del Distrito de Comas por ser traidor a la
 causa del PCP-"SL". Que desconoce destacamentos "Especiales"
 de aniquilamiento y que él no recibe ninguna compensación por acciones cometidas en favor del PCP-"SL"

2. CESAR AUGUSTO LEANDRO MENDOZA (20) c. "Andrés"

- a. Que, pertenece al PCP-"SL" desde Enero 35 habiendo sido captado por el c. "Juan" participando en 15 "Escuelas Populares" dirigidas por el c. "IVAN" y c. "Mary" c. "Luz". Que pertenece a la Zona Este, siendo el Chefer del destacamen to.
- b. Que ha realizado las siguientes acciones: PRIMERA. Se realizó en los primeros días de Enero 85, que fueron PINTAS en la Zona del Centro de Esparcimiento PIP, acción que realizó con "Tomás". SEGUNDA. Asalto a la Mina Farallón-Cupiche-Ricardo Palma, con los mismos camaradas mencionados anteriormente, en donde sustrajeron 10 Cajas de dinamita, previo a esto confiscaron un Camión en Chosica. Que desconoce el des

conoce el destino de la dinamita ya que los del Comité de Chosica se bajaron en la Cantuta y el Camión viajó a Lima quedándose al mando el c. "Roberto". - TERCERA. - Que a mediados del mes de Enero participó en el atentado a la Emba jada de los EE.UU, junto con otros elementos a quienes desco noce, que previa a esta acción e" c. "Roberto" le presentó a la c. "Silvia" quien indica las acciones a realizarse. - CUAR TA.- Fue la colocación de un coche Bomba el 7JUN95 en la Pla za de Armas de Lima frente a la Municipalidad, que para efectuar dicha acción el mismo día en horas de la mañana en compa nía del c. "Juan" confiscan un vehículo en Chaclacayo (investigado por la c. "Luz"el mismo que es conducido por un menor de edad con Uniforme de Colegio: al salir de la Casa la señora Madre del menor se percató del incidente, manifestándoles que sí hacian algo en contra de sus menores hijos lo pagarían con sus vidas; contestándole que eran del PCP-"SL" y que querían el automóvil para una acción Terrorista contra el Director de la DIRCOTE, y que se iban : a llevar el menor para que les eneseñe a manejar el auto automático que no conocían) una vez confiscado dicho vehículo va en busca de la C. "Luz", la misma que le indicó que tenía que constituirse al Pasaje Tan bo No. 103 -El Agustino (lugar donde fue detenido), que en dicho lugar æ encontró con los cc. "Calín", "Julia", "Il Tho fer" y "Julio" nara el atentado y/o acción, dendo las instruc ciones el e. "C lin" para el manejo de explosivos, pomos y sobres que serían utilizados en el Coche Bomba, llegando al objetivo (innediaciones de la Plaza de Armas) bajandos el c. "Julio" una cuadra entes, éste deja estecionedo el Coche, frente a la Municipalidad junto a un Poste, dirigiéndose lue go al Jr. de la Unión en donde aborda un Colectivo de la bínea 73 que lo conduce a su tomicilio, en donde de en escon dio hasta que los c. "Luz y Calín" lo fueron a buscar. QUINTI .- Fue la confiscación de otro vehículo en la Av. Colonial el die 20 Jun 35 en compagia de los cc. "Luz y Juan" (en don

de fue detenida la c. LUZ) Luego llegó des mes de una seme na el c. "Cesar" (Mando Militar) pidiéndo una explicación - de lo sucedido, indicándoles que saliera de su domicilio - por la policía podia intervenirlo, negálose por no tener a donde ir.

- c. Qua desconoce los nombres è los Canaradas que hayan participado en el atentado del Mayor PIP LUIS DU AUTO D'CAROLI que presume que sean los co. "calín", "Julia" "Roberto" y el "-"Chofer" quienes hallan participado en ésto; ya que ellos pusieron el Coche Romba en Palacio de Justicia.
- d.Que del albúm Fotofráfico reconoce como integrantes del PCP"SL" al c. "Calín" (JOSE AGUSTIN MACHUCA URBINA) c. "Julia" (LIMARDA REATEGUI HERRERA) c. "Bilvia" (FIORELLA MONTAÑO FREY
 RE) c. "Mery" (CARMEN LUZ SAAVEDRA VALDEZ) c. "Grimaldo" (VIC
 TOR PEÑA MARTINEZ) c. "Luz" (VIOLETA ROSAÑO VILA MOJONERO):
 LUCILA BLANCOS FIGUEROA y a GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO) c. "Pablo
 a MAXIMO DE LA CRUZ GOMEZ, desconociéndo si éstos áltimos hayan participado en acciones del PCP-"SL"
- e. Que pertenece a la Zona de Chosica que está conformada por los camaradas "Profesor" "Juan" (NARCISO ALEJANDRO VALENCIA AGUILAR) "Tomas", "Jhony", "César", "Pablo o Raúl" "Maritza" "Juan".
- f.Que tiene conocimiento que Violeta Rosario Vila Mojonero c. LUZ, ha sido Mando Político del Comité Zonal de Chosica has-ta el día de su detención, que conoce a Lizarda Reátegui He
 rrera c. "Julia" pertenece al PCP"SL" Zona Este, siendo esta
 quien le entrego la Bomba incendiaria para el auto Bomba de
 la Plaza de Armas.
- g. Que conoce que Piorella Montaño Freyre c. "Silvia" le fue presentada por el c. "Riberto" quien le indicó que era la Coor
 dinadora de la Divisónnde Lima Metropolitana y que había parti
 cipado con todos los nombrados en diferentes atentados.

 Que sabe algunos nombres pero no puede acordarse de todos lænombres de sus camaradas.

3. NARCISO ALEJANDRO VALENCIA AGUTLAR (19) c. "IVAN"

- a. Que sí pertenece al PCP-"SL" que fue captado por el camarada "Leo" (Rolándo Sánchez Torres) (Fallecido) en la localidad de Huanta-Ayacucho desde MARZO 3, que pertenecía a las Fuerzas Base de Huanta y que formaba el Mando Militer con los cc. "Miguel" c. "Mariana", "Soledad" "María" (RUTH PERALTA ALCAZAR), "Felíx", "Leo"; pero que el había desertado.
- b. Que había participado en las siguientes acciones: En ABRIL 83 con los c. "Leo y Soledad" realizaron un apagón general en Huan ta, en dicha acción fue detenida la c. "Maria" la misma que dice a la Policía su domicilio, por jo que se decidió que saliera para el CAMPO en el mes de MAY33, en donde conforma Pelotón que estuvo conformado por varioas camaradas y que con ellos realizaron la toma de la Hacienda "Silco" que estaba ubi cada en Julcamarca-Huancaveltoa. SEGUNDO. - Participó en el in cendio de un Puente de Madera en Huanchas. - Luego se vino.a Lima al enterarse que sus compañeros Leo y Nicolá habían _deser tado, siendo capturados por las fuerzas bases de Huanta: el -03AG83; luego llegó a Lima y se dedicó al trabajo de construc ción, posteriormente fue captado nuevemente al PCP-"SL" en e, l mes de Octubre84 por el C. "Pablo" y formó la Zona de Chosica en donde participan c. "Maritza" Mando Político. "Melina" Man do Militar, como integrantes Ossar, Pablo y Andrés y que últimamente le daban solo puntos de contacto por que le tenián desconfianza por su deserción en HUANTA (CAMPO): habiéndo rea lizado voladuras de una Torre de Alta Tensión en MOV.06-84 en Yanacota-Chosica, en donde colocaron dinamita con la c. -"Gloria" c. "Andrés quien estuvo de cambana. Para reingresar al PCP-"SL" tuvo que escribir una carta en donde explicaba cuales fueron los motivos o problemas que tuvo en el CAMPO-HUANTA por que creyeron que se trataba de un Infiltrado. - Asimismo fue enlace del Movimiento Juvenil Popular del POP .- Que cono ce a Csar Augusto Leandro Mendoza, Lucia Blancos Figueroa y Jame Espíritu y que los conocía como "Andrés" "Melisa" y "Tomas", que la segunda de las nombradas e venía desempeñan-

do como Mando Militar y había volado una Torre. Que conoce a Rocio Violeta Vila Mojonero como la c. "Luz" como Mando - Político de Chosica, habiéndo realizado volanteo con ella.

- 4. LIZARDA REATEGUI HERRERA (25) c. "JULIA"
- a. Que no pertenece al PCP-"SL" y que tampoco ha asistido a "Escuelas Populares" y que no pertenece a Zona o Destaca mento alguno de esa Organización. Asimismo que desconoce
 por que su hermana manifiesta que no pernorta en su domi cilio indicado en sus generales de Ley.
- D. Que, no conoce a los Sindicados com, Senderistas de Alias:
 "Pablo", "Luis", "Andrés", "Iván" "Fermín Coello Alca", "Guillermo Julian Zavaleta, Germán Galván Prado, Bilvio Perez Capella ni al menor Leoncio Chipana Tucno (c) "Meko".
- c. Asimismo, no conoce a las personas retratadas que se le mos traron. Que desconoce la razón por la cual se la sindica como actuante en las acciones terroristas mencionadas y que asimismo, no ha realizado actividades en favor del PCP-"SL" pero que sí registra antecedentes policiales por haber sido detenida al ser implicada en el D.L. 046 (Terrorismo)

5. ALIPIO FLORENTINO HUAMANI MORALES (25)

- a. Que no pertenece al PCP-"SL" pero que simpatiza con ellos, por cuanto en la oportunidad que estuvo preso se hallaron en esta Organización.
- b. Que el 24JU185 a horas 20.00 aproximadamente se apersono a su domicilio una persona llamda "Pepe" quieñ le solicitó sacar fotocopias de unos manuscritos, indicándole que los debía entregar en la Cdra. 13 de la Av. Perú SMP, no llegan do esta persona y siendo intervenido en esas circunstancias por en Personal PIP. Asimismo dice que no es la primera vez que colabora con el PCP-"SL".
- c.Manifiesta registrar antecedentes por delito de Terrorismo ingresando a prisión en el año 1982, saliendo en libertad en el mes de Noviembre de 1983.

6. GUILLERMO JULIAN ZAVALETA (25)

- a. Que pertenece al PCP-"SL", siendo captado por "Ramón" hace tres semanas, æistiendo a ura reunión el 30JUN85 en un des poblado (Chacra) de Purucucha-Vitarte, en donde le presentaron a los cc. "Jorge y Luz", siendo el tema de la reunión la Situación Política y Actual del Perú, a los dos días de haberse encontrado con "Ramón" en el Hospital Dos de Mayo, este le menciona que lo esperaba en la cuadra 13 de la Av. Perú, al No llegar este optó por retirarse hacia su domicilio, siendo intervenido por el Personal PIP.
- b. No ha realizado ninguna acción a favor del PCP-"SL" y que desconoce en qué acciones hayan participado estos camaradas del PCP. además indica que no registra antecedentes.

7. FERMIN AGLIBERTO COELLO ALCA (35)

- a.No Pertenece al PCP-"SL" y que no ha participado en "Es cuelas Populares" ni haber realizado acciones a favor de PCP-"SL", æsimismo desconoce a los integrantes de la misma que hayan participado en acciones Terroristas.
- b.Que No conoce a Leoncio Chimana Tucno c. "Neco" y que desconoce por que éste lo sindica como el colaborador que porto armas de fuego, y artefactos explosivos y armas de fuego en la Plaza de Armas de "Huaycan", y que no
 conoce a Lizarda Reátegui Herrera c. "Julia" ni a "César
 Leandro Mandoza" c. "César"; agregando no haberse involu
 crado en actos Terroristas.

8. MAXIMO DE LA CRUZ GOMEZ (34)

- a.Que No pertenece al-PCP-"SL" ni haber participado en acciones a favor de este Partido.
- b. Que no conoce a los Camaradas detenidos ni conocía su par ticipación en el PCP-"SL". Que solo conoce a Germán Galvan Prado (43) quien es inquilino de su Inmueble y que en el momento de su detención se encontraba en compañía del antes mencionado.
- c. Que no conoce a ninguno de los Camaradas mencionados y que

no explica la razón por las cuales, las personas de "Cé sar Augusto Leandro Mendoza y Leoncio Chipana Tucno, vi sitaron en varias oportunidades su domicilio.

d. No haber participado en "Escuelas Populares".

8. LEONCIO CHIPANA TUCNO (16)

a. Que durante las visitas que realizaba al Penal de Santa Barbara-Callao, con la finalidad de visitar a su hermana Lucila Chipana Tucno, recluída por delit de terroris mo se le sugurió que participara en una "Escuela Popu lar" que se realizaban dentro del CRAS, todos los sabados en horas de visitas y se trataban temas alusivos a la "Guerra Popular" "Las Clases Sociales del Ferú" "La Justicia del País". Asi su hermana le dice que tenía un -"Punto de Contacto" y en el Parque Universitario se reu ne con le c. "Julia" quien la habla de su Ideología, re pitiendo reuniones de adoctrinamiento hasta que en el mes de Junio participa en la primera acción a orden de la c. "Julia" junto con los cc. "Calín", "Roberto", "Huan qui", "Julio" y una mujer que no sabe su nombre" regando afiches en el cerro 7 de Octubre. SEGUNDA .- Fue la iluminación del Cervo El Agustino en donde participa en com panía de los cc. "Andres", "Raúl" y otras personas, te niendo él el seudónimo de "César" o "Neco", habiéndose realizado la misma por orden de la c. "Julia" (Lizarda -Reátegui Herrera) TERCERA .- La camarada "Julia" le indico que tenía que transportar paquetes a la localidad de -Huaycan que los entregaría a "Hilario", el mismo que se lo presentó en una Calle del El Agustino, junto con el c. "Calin". Que trasporto en dos oportunidades a Huaycan pudiendo percatarse que se trataba de explosivos y armas de fuego. Que la camarada "Julia" le proporcionó los explosivos para la contención de la acción realizada en el Cerro El Agustino y que al no utilizarlos los devolvio a la c. "Julia".

- b. Que por orden de la c. Julia" se encontraba en su domicilio para asistir a la mañana siguiente al punto de contac to que quedaba cerca de su domicilio, desconociendo los motivos por lo cual lo citó.
- c.Desconoce que el propietario del Inmueble GERMAN GALVAN PRADO y CESAR LEANDRO MENDOZA, pertenezcan al PCP-"SL".
- d.Que conoce a JOSE AGUSTIN MACHUCA URBINA Camarada "Calín" quien era encargado de dictar "Escuelas Populares" y que conoce a Lizarda Reátegui Herrera c. "JULIA" quien lo cap to para el PCP-"SL" y a FERMIN AGILBERTO COELLO ALCA c. "Hilario" quien le fue presentado por la c."JULIA" quien llevaba los explosivos.

9. GERMAN GALVAN PRADO (43)

- a. Que fue detenido el 29JUL85 en el interior de su domicilio junto con César Augusto Leandro Mendoza (20) y Leoncio Chipana Tucno, en donde la policía encontró cargas explosivas y propaganda subsersiva.
- b. Que desconoce por que se le sindica como terrorista, negando todos los cargos.

DICTAMEN FISCAL PROVINCIAL (16-5-86) (Fs. 1167)

En agravio de: Estado Reidencia del Embajador de Estados Unidos, Todos, Compañía minera "Farallón", "Huampar", Dr. Domingo García Rada, Alfredo Vilela Peralta, Dr. Hugo Denegri Cornejo, Antonio Moscoso Velásquez, Juan José Ojeda Díaz, Pedro Pablo Suclupe Cajusol, Luis Dulanto D'Caroli, José Segundo Narro Araujo Y Carlos Lara Araujo.

INSTRUCTIVAS . -

- 1. LIZARDA REATEGUI HERRERA: Fs. 436, 447
- Detenida el 1-8-85 en el interior de su domicilio sito en el Naranjal.
- Salió libre el 23-2-86
- Se dedicaba a labores de su casa.
- Su hermana ha deckarada en su contra por presiones.
- No conoce a ninguno de sus coinculpados.
- A pesar de los maltratos de la PIP, negó los cargos.
- No partició en el atentado contra Dulanto D'Caroli.
- Las acusaciones de César Augusto Leandro Mendoza son falsas.
- No es cierto que haya captado a Leoncio Chipana Tucno para S.L.
- No pertenece a S.L.

2.

- 2. CESAR AUGUSTO LEANDRO MENDOZA: Fs. 442, 452/454
- Detenido el 29-7-85 en casa de Máximo de La Cruz.
- No ha pertenecido a S.L.
- Niega su manifestación policial.
- No conoce a "Iván", "Luz" y "Mery".
- No ha particpado en el asalto a la Mina "Farallón", ni en la Residencia del Embajador de Estados Unidos.
- El detalle minucioso que aparece en su declaración policial respecto al asalto y posterior voladura del auto del Dr. Denegri corresponde al agente que lo interrogó.
- Se vio presionado a reconocer a su coinculpada Lizarda Reategui Herrera.
- 3. MAXIMO DE LA CRUZ GOMEZ: Fs. 444, 457/458
- Detenido el 29-6-85 en casa de su tía en la Tablada de Lurin.
- Niega lo declarado ante la Policía.
- En su casa no se realizaban escuelas populares.
- No conoce a Leoncio Chipana Tucno.
- Reconoce pertenecer al PCP-SL.

- 4. ALIPIO FLORENTINO HUAMANI MORALES: Fs. 438, 460/461
- Al momento de ser detenido no portaba artefacto explosivo ni propaganda y que el acta de incautación la firmó por maltratos y torturas a que fue sometido.
- No pertenece ni simpatiza con S.L.
- 5. FERMIN AGLIBERTO COELLO ALCA: Fs. 440, 460
- No pertenece ni simpatiza con S.L.
- No conoce a sus coinculpados.
- Nunca ha usado explosivos.
- 6. GUILLERMO JULIAN ZAVALETA: Fs. 439, 476/477
- Detenido el 27-7-85 por la Av. Perú en San Martín de Porres.
- No conoce a ninguno de sus coinculpados.
- No pertenece a S.L.
- Lo declarado ante la Policía es falso.
- No le incautaron volantes en su domicilio.
- 7. NARCISO ALEJANDRO VALENCIA AGUILAR: Fs. 437, 478
- No pertenece ni simpatiza con 5/L.
- Su manifestación policial es falsa.
- No estuvo presente el representante del Ministerio Público.
- 8. GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO: Fs. 441, 516/517
- Al momento de ser detenido no se le incautó especie alguna.
- La policía le obligó a firmar un documento.
- Detenido en el Callao cuando se dirigía a buscar trabajo.
- La declaración policial fue una invención debido a maltratos.
- No tiene vinculación con su coinculpado Julián Zavaleta.
- No pertenece a S.L.
- No conoce a ninguno de sus coinculpados.
- No ha participado en ninguna acción por órdenes de S.L. y no ha tenido ningún cargo en dicha organización.
- 9. GERMAN GALVAN PRADO: Fs. 443,518
- No pertenece a S.L.
- No ha visto explosivos ni armas de fuego en el domicilio de de la Cruz.
- No conoce a ninguno de sus coinculpados.
- Firmó el acta de incautación por presión.
- 10. LEONCIO CHIPANA TUCNO: Fs. 544
 (Menor)

- Detenido el 29-7-85.
- Su hermana Lucila Chipana, que se encuentra recluída en el CRAS de Santa Bárbara, le dijo que perteneciera a las denominadas escuelas populares.
- No ha participado en actividades terrorsitas, no siendo cierto lo que aparece en su declaración policial.
- Tiene simpatías con el PCP por influencia de su hermana.
- Su declaración policial la hizo bajo torturas.

11. VICTOR PEÑA MARTINEZ: Fs. 551

- No conoce a sus coinculpados.
- La declaración policial fue dada para evitar seguir siendo tortu rado.
- Detendo por las inmediaciones del Colegio Pedro Patrón.

12. CARMEN LUZ SAAVEDRA VALDEZ: Fs. 623/629

- No conoce a sus coinculpados.
- No tiene nada que ver con la muerte de Carlos Lara Araujo.
- No ha participado en el asalto a la Mina "Farallón".

13. JAIME SEREFRIDO ESPIRITU ESPINOZA: Fs. 685

- De sus coinculpados sólo reconoce a César Augusto Leandro Mendoza, aclarando haber escuchado su nombre en DIRCOTE, que nunca le vio la cara y que sólo escuchaba su nombre cuando su familia iba a verlo.
- Su manifestación policial es falsa y obtenida a la fuerza.
- No pertenece a S.L. ni simpatiza con dicha organización.

<u>DICTAMEN FISCAL SUPERIOR.</u> Fs. 1314 (expedientes acumulados: 618-85

Entre otros:

- 1. Procede juicio oral por delito contra la Vida, el Guerpo y la Salud (homicidio) en agravio de José Segundo Narro Silva y por delito contra la Vida, el Guerpo y la Salud (tentativa de Homicidio) en agravio de Domingo García Rada en contra de:
 - GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO
 - GILBERTO IPARRAGUIRRE QUISPE

HECHOS:

Al momento del atentado contra García Rada, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, dicho organismo se encontraba avocado al cómputo del sufragio electoral llevado a cabo el 14-4185.

Los elementos terroristas el día 24-4-85, contando con dos autos (marcas Toyota y Mazda) robados días antes, se dirigen a las

inmediaciones del domicilio de éste, y cuando éste sale a las 8.30 a.m. para dirigirse al Jurado, su auto fue interceptado, produciéndo se el ataque, donde resultan heridos de gravedad el Presidente del Jurado y su chofer, José Segundo Narro Araujo, falleciendo éste último días después.

Ha quedado acreditada la responsabilidad penal de

- GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO y de
- GILBERTO I PARRAGUIRRE QUI SPE.
- 2. Procede juicio oral por delito de Terrorismo en agravio del Es tado en contra de:
 - GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO
 - SANTIAGO CASTILLO CAVERO
 - LIZARDA REATEGUI HERRERA
 - ALIPIO FLORENTINO HUAMANI MORALES
 - GUILLERMO JULIAN ZAVALETA
 - FERMIN AGLIBERTO COELLO ALCA
 - MAXIMO DE LA CRUZ GOMEZ
 - GERMAN GALVAN PRADO
 - HECTOR FORTUNATO SERPA CARTOLINI
 - HUMBERTO ACARO CHAPILLIQUEN
 - HILARIO DAMIAN LINAN
 - GILBERTO IPARRAGUIRRE QUISPE
 - CLAUDENCIO MENDOZA REYES
 - AQUILES TORRES ROJAS
- 3. Procede juicio oral por delito de Terrorismo y contra la Tranquilidad Pública en contra de:
 - FIORELLA CONCEPCION MONTAÑO FREYRE
 - JOSE OSCAR LUNA PALOMINO
 - JOSE AGUSTIN MACHUCA URBINA
 - VIOLETA ROSARIO VILA MOJONERO
 - CARMEN LUZ SAAVEDRA VALDEZ
 - LUC LA BLANCOS FIGUEROA
 - VICTOR JESUS ARIAS MAYO
 - OSCAR TICLLA LAYMES

HECHOS:

ATENTADO CONTRA LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR DE ESTADOS UNI DOS:

Esta acción se llevó a cabo el 16-5-85 a cargo de un grupo terrorista compuesto por Santiago Castillo Cavero, Gustavo Escobedo Tam
bo, Fiorella Montaño Freyre, Hilario Damián Liñan y César Augusto
Leandro Mendoza; quienes arrojaron artefactos explosivos, habiendo
contado con armas de fuego para la contención.

INSTALACION DE COCHE-BOMBAS EN LA PLAZA DE ARMAS Y EN EL PALACIO
DE JUSTICIA.-

El 7-6-85 dos destacamentos terroristas colocaron artefactos explosivos en autos estacionados en las inmediaciones de la Plaza de Armas y del Palacio de Justicia.

Primer caso: César Augusto Leandro Mendoza estaciona el vehículo frente a la Municipalidad de Lima en la Plaza de Armas, explosionando a las 20.45 hrs, en momentos en que en el Palacio de Gobierno se ofrecía una recepción a un Presidente de una nación extranjera, debiéndose señalar que la acción estuvo dirigida por la procesada Violeta Rosario Vila Mojonero.

Segundo caso: José Agustín Machuca Urbina, Lizarda Reátegui Herrera y Claudencio Mendoza Reyes, conjuntamente con otro sedicioso conocido como "Elfas", asaltaron y asesinaron al Mayor PIP Luis Dulanto D'Caroli, a quien despojaron de su vehículo marca VW., auto que en horas de la noche estacionaron en la Calle Manuel Cuadros, adyacente al Plalacio de Justicia, explosionando a las 21.00 hrs.

RESOLUCION DEL 13º TRIBUNAL CORRECCIONAL. - Fs. 1383 (2-3-87)

Procedencia e improcedencia para pasar a jucio oral

Reos ausentes: JOSE A. MACHUCA URBINA, OSCAR TICLLA LAYMES. JOSE

OSCAR LUNA PALOMINO, SANTIAGO CASTILLO CAVERO, NESTOR FORTUNATO

SERPA CARTOLINI, HILARIO DAMIAN LIÑAN y GILBERTO IPARRAGUITRE

QUISPE.

En cuanto a los hechos, se desprende lo siguiente:

1. HOMICIDIO CONTRA CARLOS LARA ARAUJO (SEDAPAL)

Ocurrido el 7-2-85 en la Plaza de Armas de Comas.

Cometido por SANTIAGO CASTILLO CAVERO (a) "Antonio" y NESTOR CERPA
CARTOLINI (a) "Pedro", por incriminación de Nicolás Parcona Vilca
y manifestación de GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO (a) "Pablo".

2. HOMICIDIO DE AGENTE PIP SOFIA CUSTODIO MITA .-

Cometido por SANTIAGO CASTILLO CAVERO (a) "Antonio", GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO (a) "Pablo", HUMBERTO ACARO CHEPILLIQUEN (a) "Percy" y El Chofer el 26-7-85 por órdenes de Castillo.

Castillo Cavero le dispara 3 balazos, uno en la cabeza y dos en el cuerpo; luego se dan a la fuga.

Confesión de Escobedo Tambo en su manifestación policial.

3. HOMICIDIO DE SGTO. 2º G6. JOSE BARRAZA LUYO Y CAPTEAN GC. ALFREDO VILELA.-

Según dictamen pericial fueron cometidos con una Metra-11eta FMK-3, incautada a GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO (a) "Pablo" el 26-7-85.

4. ATENTADO CONTRA EL DR. DOMINGO GARCIA RADA y HOMICIDIO DE JOSE SEGUNDO NARRO ARAUJO.-

Cometidos por GILBERTO IPARRAGUIRRE QUISPE, quien es reconocido en el álbum fotográfico por el propietario del auto MAZDA, robado días antes para estos efectos, y por GUSTAVO ESCOBE-DO TAMBO (a) "Pablo", quien según dictamen pericial usó la ametra-lladora FMK-3.

5. HOMICIDIO DEL MAYOR PIP LUIS DULANTO D'CAROLI .-

Perpretado por el Comando de Aniquilamiento conformado por JOSE AGUSTIN MACHUCA URBINA (a) "Calín", LIZARDA REATEGUI HE-RRERI (a) "Júlia", quienes, según manifestación de César Augusto Leandro Mendoza (a) "Andrés", colocaron el coche-bomba en las inmedia ciones del Palacio de Justicia (automóvil marca V.W. de propiedad de la víctima).

6. HOMICIDIO DE GC. CARLOS DARIO PINTO SUAREZ .-

Perpretado el 19-7-85 por GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO (a) "Pablo" y SANTIAGO CASTILLO CAVERO (a) "Antonio".

Escobedo confiesa que por encargo de Castillo realizó investigación y seguimiento dutante dos semanas.

7. HOMICIDIO DE GC. CASTINALADO ROJAS HERNANDEZ .-

Perpretado el 15-7-85 por JOSE AGUSTIN MACHUCA URBINA (a) "Calín", por imputación de César Augusto Leandro Mendoza (a) "Andrés".

8. ATENTADO CONTRA GRP JUAN GUTIERREZ GARCIA Y EDUARDO IBERICO VA-LLE- (ELECTROLIMA- Villa 51 Salvador)

Perpretado por GUSTAVO ESCOBEDO TAMBO y HUMBERTO ACA-RO CHEPILLIQUEN (a) "Percy".

Roban pistolas Nos. 21939 (encontrada a Acaro Chepilliquén) y 21399 (encontrada a Escobedo Tambo el 26-7-85), metralleta FMK-3.